

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Solicitud de información pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ley de Transparencia)

Última actualización: 16 mayo, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito, contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21° de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web de Transparencia](#) y en la [oficina de la Subsecretaría de Prevención del Delito](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en “iniciar sesión”. Si no desea iniciar sesión, haga clic en “continuar”, y siga en el paso 5.
3. Escriba su dirección de correo y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no tiene una cuenta, [regístrese](#).
4. Haga clic en “solicitar información” y luego en “continuar”.
5. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Ministerio del Interior y Seguridad Pública”, y elija el organismo “Subsecretaría de Prevención del Delito”.
6. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en “enviar solicitud”.
7. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: spd-transparencia@interior.gob.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a oficina de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ubicada en [Teatinos 92, piso 5, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar solicitud de información pública (Ley de Transparencia).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días hábiles para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/66161-solicitud-de-informacion-publica-a-la-subsecretaria-de-prevencion-del-delito-ley-de-transparencia>